

**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE,
CULTURA Y PROTECCION CIVIL**



2
10

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE CULTURA Y PROTECCION CIVIL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA", A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS.

PROYECTO DE DICTAMEN

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A las comisiones unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y Protección Civil de este Órgano Legislativo, en la VI Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a las y los Diputados integrantes de las comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil de este órgano local, para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández realicen un recorrido en las instalaciones de la "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca", a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, IX y XXVII, y 64 de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 52 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los Diputados que suscriben se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la diputación permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 16 de enero de 2012, fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los Diputados integrantes de las comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil de este órgano local, para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández realicen un recorrido en las instalaciones de la "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca", a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

2.- Con fecha 16 de enero de 2013, el Presidente de la Mesa Directiva de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil la Propuesta con Punto de Acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en los artículos 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCION CIVIL



3.- Las Secretarías Técnicas de las Comisión de Juventud y Deporte, por instrucciones de sus respectivas presidencias, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informaron a los Diputados integrantes de dichas comisiones el contenido de la Propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca no es sólo la zona deportiva más grande de la Ciudad de México sino de toda América Latina. Su construcción se debe a las gestiones que el comediante Jesús Martínez, "Palillo", hizo ante el presidente Adolfo Ruiz Cortines en favor de aquellos deportistas de calle que practicaban tanto boxeo como futbol. Hoy en día se imparten 27 disciplinas deportivas, por las que se cobra en promedio una cuota de 75 pesos mensuales.

5.- La Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, es ideal para la realización del deporte y el desarrollo de la Cultura. Se considera que es el parque deportivo más grande de la orbe de la Ciudad de México, tiene una extensión de 230 hectáreas y cuenta con más de 100 campos y canchas, autódromo, velódromo etc. y puede ser utilizado por medio millón de usuarios o deportistas al mismo tiempo.¹

6.- El Palacio de los Deportes Juan Escutia: Se edificó, para escenario del Basquetbol, cubre un área de 27171 M2. Tiene cerca de 22370 asientos, estacionamiento para 3 864 vehículos. Consta de tres niveles y cuenta con todos

¹ Gómez Gallegos Ignacio, Records de México.: aunque usted no lo crea. Editorial Lectorum. 2001 p. 68

los servicios necesarios para los atletas, jueces, miembros oficiales, organizadores así como para prensa, radio y televisión. El mezzanine da acceso a tanto a las tribunas medias como a las altas y a los palcos. El Palacio de los Deportes puede no sólo ser escenario para competencias de Basquetbol, sino que fue diseñado para que pueda servir a una extensa gama de deportes como box, lucha, levantamiento de pesas, esgrima que requieren poco espacio o para otros eventos que necesitan una gran superficie para su desarrollo como el hockey sobre hielo, ciclismo, atletismo, espectáculos ecuestres, danza, circo, convenciones y exposiciones.²

7.- Por su parte, la Sala de Armas Fernando Montes de Oca: ocupa una superficie rectangular de 94.2 x 65 m. El escenario de competencias comprende 15 pistas de esgrima, podio para jueces, mesas de control, espacio para prensa, zona de calentamiento, vestidores y áreas de servicios; en el segundo nivel, tribunas con cerca de 3000 asientos, palcos entre otros.³

8.- En cuanto al Velódromo Olímpico Agustín Melgar: cubre una superficie de 5.2 hectáreas, cuenta con vestidores, salas de calentamiento, sanitarios y duchas, tiene una capacidad para 6 400 espectadores y estacionamiento para 860 vehículos.⁴

² Colección Oficial Juegos Olímpicos México 1968

³ Ídem.

⁴ Ídem.

**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE,
CULTURA Y PROTECCION CIVIL**



9.- Las instituciones del Gobierno Federal que ocupan parte de los terrenos son: el Centro Nacional de Alto Rendimiento, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos de la Comisión Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva Mexicana, entre otras.

10.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones unidas de Juventud y Deporte, Cultura, y Protección Civil previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunieron a las 13:00 horas del día 14 de Marzo del año dos mil trece, en el Salón Luis Donald Colosio ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, Primer piso, en el Centro Histórico, para dictaminar el proyecto de dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones son competentes para analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo referida con anterioridad, presentada por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, VI Legislatura.

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCION CIVIL



SEGUNDO.- Que el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo octavo, establece que la Competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación.

La competencia de las comisiones para conocer de las materias que se deriven conforme a su denominación, será a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de la materias que estén asignadas a otras comisiones; siendo el tema total de la Propuesta con Punto de Acuerdo que se esta analizando, que los integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil en compañía de la Jefa Delegacional en Iztacalco Lic. Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido con el objeto de elaborar una investigación detallada y un diagnóstico para identificar las principales problemáticas sobre la situación en la que se encuentra "La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca", el "Autódromo Hermanos Rodríguez" y el "Palacio de los Deportes", para así contribuir a su rescate y garantizar la seguridad de las miles de personas que acuden a este lugar de esparcimiento.

TERCERO.- Que uno de los principios de la política de Protección Civil es vigilar el cumplimiento de las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como incluir normas y criterios de protección civil, contemplando la constante prevención mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad, con la coordinación de las Unidades de Protección Civil delegacionales y en su caso de la Secretaría, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

CUARTO.- Que el deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas en el individuo, pero además, la práctica de una actividad física regular, estable y moderada ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica, incrementando así la calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo, y tomando en cuenta que este complejo deportivo tiene un registro de entre 5 y 7 mil usuarios que acuden diariamente a realizar actividades físico deportivas, es imperante identificar y resolver los problemas que pudiese tener en cuanto a riesgos y problemas de funcionamiento.

QUINTO.- Que la conjunción del Método de la Hermenéutica Profunda y el pensamiento complejo, permitió interpretar a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, como un espacio emblemático del tiempo libre que pretendía hacer valer los beneficios del estado de Bienestar para los habitantes del país, a través del deporte, la recreación y la salud proporcionada por este complejo deportivo que tenía como fin transformar a los ciudadanos convirtiéndolos en modernos con perspectiva de un futuro mejor, acorde con los megaproyectos habitacionales funcionalistas de la época de su inauguración, este complejo deportivo sigue prestando servicios fundamentales para el país, al contener lugares de alta significación que forman parte indispensable de las formas de vida de millones de ciudadanos que buscan hacer valer su derecho al disfrute, pero añadiendo nuevas prácticas que urbanizan socio culturalmente a la sociedad.

SEXTO.- Que a pesar de ser un espacio de suma importancia para la práctica del deporte de los capitalinos, en diciembre del año próximo anterior, la Jefa

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCION CIVIL



Delegacional de Iztacalco Elizabeth Mateos Hernández declaró que existe un diagnóstico negativo de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, por lo que ha solicitado recursos por la cantidad de 864 millones de pesos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para poder darle un mantenimiento mayor a dichas instalaciones.

Asimismo afirmo que existe un dictamen de Protección Civil y que de no autorizarse el presupuesto solicitado se verá en la necesidad "de clausurar la Sala de Armas y todos los espacios de la Magdalena Mixhuca que pongan en riesgo a los 30 mil deportistas y usuarios que usan las instalaciones cada ocho días, por lo que éstos se verán afectados.

SEPTIMO.- Que estas comisiones en concordancia con el último párrafo del artículo 4 de la Carta Magna, que establece: "*Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia*", consideran que es primordial identificar los principales problemas de funcionamiento de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca", el "Autódromo Hermanos Rodríguez" y el "Palacio de los Deportes, ello con la finalidad de establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, contribuir a su rescate y garantizar la seguridad de las personas que visitan sus instalaciones.

OCTAVO.- Que el deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una

herramienta poderosa para liberar tensiones, facilitar el diálogo y a través de el, resolver diferencias culturales y políticas.

NOVENO.- Que para lograr entender mejor la situación actual de las multicitadas instalaciones, es necesario conocerlas, observarlas y analizarlas, a efecto de lograr dar mantenimiento a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, lo cual no sólo implica rescatarla del abandono y deterioro en que se encuentra su infraestructura, sino que al mismo tiempo, facilitara realizar las acciones pertinentes dentro de las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para procurar la salud y física y mental al que tiene derecho todo ciudadano a través de la práctica del deporte para alcanzar una mejor calidad de vida.

DECIMO.- Que toda vez que los aparentes riesgos existentes en dicho complejo deportivo son graves, estas comisiones consideran que el recorrido planteado se realice a la brevedad posible, sin perder de vista que debe existir una coordinación con Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, por lo que se tiene a bien se realice dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de la aprobación del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones unidas de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil, estiman que es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA", A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS.

SEGUNDO.- EL RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

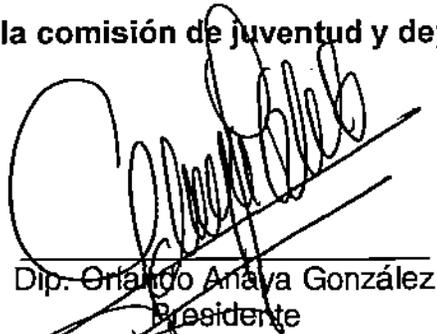
Así lo resolvió el pleno de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil trece, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE,
CULTURA Y PROTECCION CIVIL**



HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE CULTURA Y PROTECCION CIVIL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA", A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS.

Por la comisión de juventud y deporte:



Dip. Orlando Anaya González
Presidente

Dip. Yuriri Ayala Zuñiga
Vicepresidente



Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Secretario



Dip. Santiago Taboada Cortina
Integrante

Dip. Eduardo Santillán Pérez
Integrante



Dip. Rodolfo Sánchez Pérez
Integrante

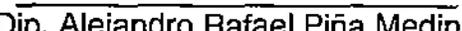
**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE,
CULTURA Y PROTECCION CIVIL**



HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE CULTURA Y PROTECCION CIVIL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA", A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS.

Por la Comisión de Cultura:

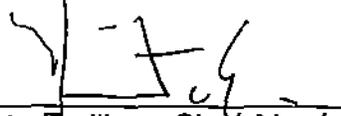

Dip. José Fernando Mercado Guaida
Presidente


Dip. Alejandro Rafael Piña Medina
Vicepresidente


Dip. Bertha Alicia Cardona
Secretario


Dip. Edgar Borja Rangel
Integrante


Dip. Carlos Hernández Mirón
Integrante


Dip. Alberto Emiliano Cintá Martínez
Integrante


Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Integrante

**COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE,
CULTURA Y PROTECCION CIVIL**



HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE CULTURA Y PROTECCION CIVIL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA", A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS.

Por la Comisión de Protección Civil:

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidente

Dip. Diego Raúl Martínez García
Vicepresidente

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz
Secretario

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Integrante

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza
Integrante

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda
Anguiano
Integrante

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante

Dip. Alberto Martínez Urincho
Integrante

Dip. Genaro Cervantes Vega
Integrante